



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 27 de Mayo de 2013
CUDAP: 0023547/2013

VISTO

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular "Área de Consolidación: Planificación y Manejo de Cuencas Hidrográficas", y

CONSIDERANDO

Que esta solicitud se enmarca en lo establecido por el Art. N° 19 del Reglamento de Enseñanza (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 674/12 y del Honorable Consejo Superior N° 71/13, para completar su Plan de Estudios y obtener el título de Ingeniera Agrónoma.

Que la Coordinación del espacio curricular "Área de Consolidación: Planificación y Manejo de Cuencas Hidrográficas", ha acordado asignar una mesa extraordinaria de examen el día 10 de junio del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guaraní.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

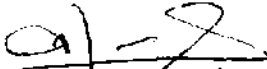
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular "Área de Consolidación: Planificación y Manejo de Cuencas Hidrográficas" para el día 10 de junio de 2013.

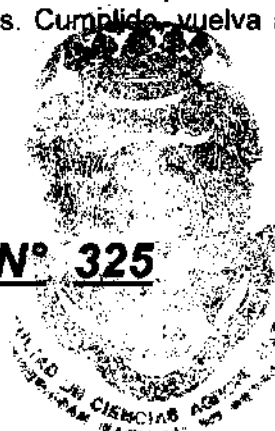
ARTÍCULO 2º: Autorizar a la siguiente alumna a inscribirse en el espacio curricular "Área de Consolidación: Planificación y Manejo de Cuencas Hidrográficas", en el marco de lo dispuesto por el Art. N° 19 del Reglamento de Enseñanza (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 674/12 y del Honorable Consejo Superior N° 71/13.

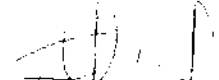
Apellido y Nombres	Matrícula	D.N.I
RUIZ POSSE, María de la Paz	32494618	32.494.618

ARTÍCULO 3º: Por Decanato pase al Sector de Despacho de Alumnos, notifíquese a los interesados. Cumplido, vuelva a la Secretaría Académica. Cumplido Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CORDERO
SECRETARÍA
de Despacho de Alumnos
Facultad de Ciencias Agropecuarias, UNC

RESOLUCION N° 325
E.D./




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba